

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN

MINUTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2025

Siendo las 10:00 horas del día 10 de diciembre de 2025, a través de la plataforma Microsoft Teams se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) para llevar a cabo la segunda reunión ordinaria 2025 de este órgano colegiado, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información* (RIOCTE), el cual señala que las sesiones se podrán realizar a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual. -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.** -----
 - Armando Argandoña Armas, titular de la Coordinación General de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y presidente suplente del CTEICO. -----
- II. Aspectos protocolarios.** -----
 - Verificación del *quorum*. -----
 - Lectura y aprobación del orden del día. -----
 - Seguimiento de acuerdos. -----
 - Dwight D. Dyer Leal, titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y secretario técnico del CTEICO. -----
- III. Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEICO.** -----
 - Armando Argandoña Armas. -----
 - Dwight D. Dyer Leal. -----
- IV. Asuntos generales.** -----
 - Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. -----
 - Mario Cruz González, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI. -----
- V. Acuerdos de la segunda reunión ordinaria 2025 del CTEICO.** -----
 - Dwight D. Dyer Leal. -----
- VI. Clausura de la segunda reunión ordinaria 2025 del CTEICO.** -----
 - Armando Argandoña Armas. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Bienvenida.** -----

El licenciado Armando Argandoña Armas, titular de la Coordinación General de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), y presidente suplente del CTEICO, dio una cordial bienvenida a las personas integrantes de este órgano colegiado y agradeció su participación en la sesión. Por otro lado, mencionó los temas que se presentarían, además de reconocer al pleno del comité por su colaboración en la designación de enlaces para atender el Grupo de Colaboración en materia de corrupción, así como en las actividades realizadas referentes al Programa de Trabajo 2025-2030, el cual permitirá contar con una hoja de ruta y operación para los próximos seis años y que a su vez coadyuvará a fortalecer los instrumentos de recolección de información generada por el INEGI, a fin de ponerla a disposición de la población y especialistas para la generación de políticas públicas y la toma de decisiones. Posteriormente cedió la palabra al secretario técnico para el desarrollo de la sesión. -----
- II. Aspectos protocolarios.** -----

A continuación, el doctor Dwight D. Dyer Leal, titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y secretario técnico del CTEICO, procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia de las personas representantes de las Unidades del Estado (UE) para sesionar. -----

Posteriormente, sometió a consideración de las personas integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la segunda reunión ordinaria 2025, el cual fue aprobado en sus términos. -----

Posteriormente, informó el estatus de los acuerdos establecidos en la sesión anterior. -----

Seguimiento de acuerdos de la primera reunión ordinaria 2025. Julio 30, 2025. -----

CTEICO/1.1/2025. Durante la primera reunión ordinaria 2025, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción toman conocimiento de los siguientes temas: -----

Seguimiento de acuerdos; Censos Nacionales de Gobierno: ¿cómo miden aspectos de corrupción en la administración pública?; Encuestas probabilísticas: ¿qué son y para qué sirven?, ¿con cuáles cuenta el SNIGSPIJ en los temas relacionados con corrupción? y asuntos generales (actualización del Programa de Trabajo 2026-2030 del CTEICO y funciones del Grupo de Colaboración en el marco del CTEICO). *Atendido.* -----

CTEICO/1.2/2025. Con fundamento en el artículo 36 de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, las y los integrantes del CTEICO acuerdan designar ante la Secretaría Técnica de este órgano colegiado, a más tardar el 13 de agosto de 2025, a un enlace que participará en el Grupo de Colaboración en la materia, con el objetivo de continuar con los trabajos de identificación de necesidades de información, el desarrollo conceptual de temas, la identificación de propuestas de Indicadores Clave y la revisión de instrumentos técnicos. -----

Al respecto, el secretario técnico del CTEICO mencionó que el pasado 31 de julio se solicitó mediante correo electrónico a las personas integrantes de este órgano colegiado la designación de un enlace para atender los trabajos del Grupo de Colaboración en la materia. En ese sentido, se realizaron las designaciones correspondientes. *Atendido.* -----

III. Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEICO. -----

En uso de la palabra el licenciado Armando Argandoña Armas, titular de la Coordinación General de Buen Gobierno de la SABG y presidente suplente del CTEICO, mencionó que el pasado noviembre las personas integrantes recibieron el proyecto del programa, el cual se presenta en esta sesión para su validación, ya que es la hoja de ruta que orientará a las Unidades del Estado integrantes en los trabajos del CTEICO durante los próximos seis años. Posteriormente, en uso de la palabra, el doctor Dwight Dyer Leal informó que el programa se encuentra alineado al Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) 2022-2046, al Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030 y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030. Al respecto, presentó la estructura del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEICO, resaltando el objetivo y actividades generales; las UE que lo integran; los principales resultados en materia de Información de Interés Nacional, Indicadores Clave y Normas Técnicas aprobadas en el marco del comité; el diagnóstico del estado que guarda la información estadística o geográfica en la materia; las necesidades de información y áreas de oportunidad, además de las actividades que se tienen contempladas desarrollar por parte del CTEICO. Entre estas actividades, destacan las siguientes: orientar sobre la oferta de información estadística disponible en materia de corrupción; identificar los temas y elementos de información susceptibles de ser incluidos en los procesos de producción en años subsecuentes como la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental y la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, entre otros; elaborar propuestas de incorporación, modificación o eliminación de indicadores en el Catálogo Nacional de Indicadores, así como identificar y evaluar los registros administrativos factibles de aprovechamiento para fines estadísticos. -----

En cuanto al proceso de aprobación, comentó que actualmente este programa se somete a la aprobación del pleno de este comité, a fin de que se envíe a la presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ para sus comentarios o validación, para que, posteriormente, se publique en el portal del SNIEG. -----

El secretario técnico del CTEICO abrió el espacio a quienes quisieran emitir algún comentario, al no existir alguno prosiguió con el desarrollo de la reunión. -----

IV. Asuntos generales. -----

En este apartado, el doctor Dwight Dyer indicó que, por conducto del ingeniero Mario Cruz González, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, se presentaría el tema de la Norma Técnica sobre

Domicilios Geográficos (NTDG), por lo cual le cedió el uso de la voz. Al respecto, el ingeniero Cruz González indicó que la NTDG tiene como objetivo regular las especificaciones de los componentes y las características de la información que constituye el domicilio geográfico. Esto permite identificar cualquier inmueble de manera estructurada, estandarizada y consistente, así como favorecer la interoperabilidad de la información e integración de registros administrativos entre las UE. Señaló que el contenido de esta norma se actualizó al aplicar cambios en los elementos espaciales, definiciones, fuentes oficiales, fichas de almacenamientos, denominación de la entidad federativa Distrito Federal por Ciudad de México y delegación por demarcación territorial. En cuanto al proceso de consulta pública, informó que se recibieron comentarios, los cuales se analizaron, evaluaron y atendieron a efecto de mejorar la norma. Refirió que se contó, en su mayoría, con recomendaciones de estilo, especificaciones técnicas y homologación de definiciones. Para finalizar, presentó la herramienta para consulta de domicilios geográficos, disponible en el sitio web del Mapa Digital de México, e invitó a las y los presentes a consultarlo. -----

A continuación, el secretario técnico del CTEICO resaltó el trabajo y el esfuerzo realizado en la actualización de esta norma técnica, además refirió la relevancia de la API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) que está en desarrollo, la cual es una herramienta que permite a dos aplicaciones comunicarse entre sí y con ello facilitar la homogenización de los domicilios geográficos. Posteriormente, abrió el espacio para las personas que quisieran emitir algún comentario. Al respecto, el licenciado Armando Argandoña, presidente suplente del comité, mencionó que la norma es de gran utilidad. Señaló que se puede tener un diagnóstico completo de los domicilios afectados cuando ocurren desastres naturales. Adicionalmente, preguntó si esta norma considera los domicilios que se encuentran en zonas rurales, por ejemplo, donde hay ríos y es más difícil acceder. En uso de la palabra, el ingeniero Mario Cruz respondió que efectivamente se contemplan estos domicilios, aunque en áreas rurales hay casos en que no se identifican todos los componentes del domicilio como puede ser la calle o el fraccionamiento, y es precisamente en los casos que se consideran rasgos naturales como referencias de ubicación como carreteras, ríos, canales, etc. Asimismo, se comentó que se considera trabajar en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad que tiene los domicilios georreferenciados y realiza recorridos bimestralmente en todo el país. -----

Por otro lado, el maestro Héctor Mares Gallegos, director general de Asuntos Normativos e Internacionales de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y vocal suplente del CTEICO, reconoció el esfuerzo realizado para la elaboración del programa de trabajo. Asimismo, preguntó si la norma ya puede utilizarse, a lo que el ingeniero Cruz González respondió que, efectivamente, el documento normativo está publicado y debe aplicarse por todas las UE que utilizan domicilios como parte de sus registros administrativos. Por otro lado, comentó que el INEGI avanza en la conformación de un catálogo nacional de domicilios geográficos que estará a disposición de las UE y usuarios en general. Finalmente refirió que, si alguna Unidad necesita generar información con datos de dicha norma, con gusto se brindaría el apoyo y, de ser posible, se realizarían pruebas piloto. -----

A continuación, por parte de la Coordinación Nacional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS) e invitado permanente del CTEICO, el maestro Francisco Fidel Teomitzi Sánchez, encargado del despacho de la Auditoría Superior del estado de Puebla indicó que en los artículos transitorios de la norma se contempla que, en un plazo no mayor a dos años, las Unidades del Estado correspondientes deberán actualizar los registros administrativos de domicilios geográficos generados. En ese sentido, preguntó si es el último año para llevar a cabo dicha actualización y, de ser así, si los ayuntamientos tienen conocimiento de esto. Al respecto, el ingeniero Mario Cruz respondió que el objetivo de presentar la actualización de la norma es justamente la estrategia para difundir su implementación, lo cual se ha compartido a través de los comités estatales que forman parte del SNIEG, donde también se trabaja con los ayuntamientos. -----

V. Acuerdos de la segunda reunión ordinaria 2025 del CTEICO. -----

El secretario técnico procedió a dar lectura a las propuestas de acuerdos de la segunda reunión ordinaria 2025 del CTEICO: -----

CTEICO/2.1/2025. Durante la segunda reunión ordinaria 2025 las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción toman conocimiento de los siguientes temas: -----

Seguimiento de acuerdos; Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEICO y asuntos generales (Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos). -----

CTEICO/2.2/2025. Con fundamento en los artículos 25 fracción II; 26 fracción VII y 32 fracciones I y

II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción manifiestan su conformidad con la versión del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEICO, presentada durante esta sesión, y acuerdan que sea remitido a la Presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ a fin de recabar sus observaciones y continuar con el proceso de validación. -----

A continuación, el secretario técnico del CTEICO sometió a consideración de las personas integrantes de este órgano colegiado las propuestas de acuerdos para que manifestaran su voto, los cuales fueron aprobados por unanimidad. -----

VI. Clausura de la segunda reunión ordinaria 2025 del CTEICO. -----

El licenciado Argandoña Armas, presidente suplente de este Comité Técnico Especializado, a nombre de la maestra Raquel Buenrostro Sánchez, secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, y presidenta del CTEICO, agradeció a las y los presentes por su participación y compromiso en esta sesión y procedió a clausurar la segunda reunión ordinaria 2025 del CTEICO, siendo las 10:55 horas del día 10 de diciembre de 2025. -----

En la segunda reunión ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción se contó con la participación del **licenciado Armando Argandoña Armas**, titular de la Coordinación General de Buen Gobierno de la SABG y presidente suplente del CTEICO. -----

Participaron como vocales la **doctora María de la Luz Mijangos Borja**, titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República y la **doctora Vania Pérez Morales**, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. -----

En calidad de vocales suplentes participaron el **maestro Héctor Mares Gallegos**, director general de Asuntos Normativos e Internacionales de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP; el **maestro Fernando Carlos II Rigel Castro Hernández**, director de Seguimiento de Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y la **maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, directora ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI. -----

En funciones de secretario técnico del CTEICO, el **doctor Dwight D. Dyer Leal**, titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y como secretario de actas del CTEICO, el **licenciado Joaquín Aldana Nava**, director en la Coordinación General de Buen Gobierno de la SABG. -----

Participó como invitado permanente del CTEICO, por parte de la Coordinación Nacional de la ASOFIS, el **maestro Francisco Fidel Teomitzi Sánchez**, encargado del despacho de la Auditoría Superior del estado de Puebla. -----

Participó como representante de invitado permanente, el **maestro Juan Salvador Macedo Rosas**, director de Políticas de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del estado de Sinaloa por parte de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. -----

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas: el **licenciado Martín Emiliano Fuentes Holland**, secretario técnico de la Auditoría Superior del estado de Puebla; el **ingeniero Mario Cruz González**, director general adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI; el **maestro Leopoldo Figueroa Olea**, director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI; el **doctor Armando Islas Delgadillo**, director general adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, director general adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **licenciada Ara-Antz-Azú Verástegui Solorio**, directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI; la **maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y la **licenciada Zaida Meza Contreras**, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas del INEGI. -----

This image shows a full page of a document template designed for handwriting practice. It consists of a series of evenly spaced, horizontal blue lines running across the entire width of the page. The lines are uniform in color and thickness, providing a guide for letter height and placement. There are no margins, text, or other markings present on the page.